



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°17

De 12 de enero de 2024

Por el cual se elimina la Posición N°2476 y se realiza ajuste salarial a la Posición N°1764 en la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá, asignado a la Junta Comunal de Pueblo Nuevo.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA,
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Carlos Lee G., Representante del Corregimiento de Pueblo Nuevo, solicitó al Pleno de la Cámara Edilicia, la aprobación para la modificación de la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá, asignado presupuestariamente a esa dependencia;

Que la Junta Comunal de Pueblo Nuevo, requiere eliminar la Posición N°2476 con salario de Ochocientos Balboas (B/.800.00) y realiza ajuste salarial a la posición N°1764;

Que se hace necesario para un mejor funcionamiento y calidad de servicio que brinda la Junta Comunal el adecuar el salario con la función que se desempeñe;

Que es obligación del Consejo Municipal de Panamá, respetar la autonomía de las Juntas Comunales;

Que esta reestructuración no afecta económicamente la asignación presupuestaria aprobada en el Presupuesto 2024.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ELIMINESE la Posición N°2476 de la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá, asignado a la Junta Comunal de Pueblo Nuevo.

Posición	Salario
2476	B/.800.00

ARTÍCULO SEGUNDO: AUMENTESELE a la Posición de la Estructura de Personal de la Junta Comunal de Pueblo Nuevo, quedando así:

Posición	Salario Actual	Aumento	Nuevo Salario
1764	B/. 950.00	B/.800.00	B/. 1,750.00

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de la segunda quincena del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

Dado en la Ciudad de Panamá, a los doce (12) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

EL PRESIDENTE,

H.C. RICARDO PRECILLA C.

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. HUGO HENRÍQUEZ V.

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mojica. -

Acuerdo No.17
Del 12 de enero de 2024

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 17 de enero de 2024

Sancionado:
EL ALCALDE



JOSÉ LUIS FÁBREGA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL



JORGE LÓPEZ MIRANDA